
**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO FISCAL
2010 DE EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS**

CIA. LTDA.

**DESTINADO A : "JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
EDUCADORES LUTERANOS EDULUTERANOS
CIA.LTDA.**

Cuenca, a 03 de marzo del 2011.

SUSTENTO LEGAL.

Ajustado a lo establecido por la Ley de Compañías en el Cap. 9, sección 6ta, en lo referente a las funciones que legalmente deberán cumplir básicamente los comisarios, reiteradamente se manifiesta que esta obligación no se halla estipulada dentro del estatuto social de la compañía, aunque ya para la aprobación de los estados financieros de los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009, se contó con estos informes y también con la aceptación y aprobación de las correspondientes Juntas Generales.

OBJETIVOS.

- ✓ *Opinar sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, luego de revisar la documentación que reposa en la compañía..*
- ✓ *Manifiestar luego de la revisión técnico contable de la documentación que sustentan lo revelado en los Estados Financieros, emitidos por el año fiscal 2010, sobre la racionalidad con que estos se hallan expuestos.*
- ✓ *Proponer recomendaciones a los señores socios y ejecutivos sobre diversos aspectos que contribuyan a mejorar la gestión realizada por la Administración, especialmente en campos de orden contable y de control interno.*

**I.- CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES,
RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LAS
JUNTAS GENERALES DE SOCIOS CELEBRADAS EN EL
EJERCICIO.**

En el ejercicio, existe 9 (nueve) ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, desde la Nro. 67 hasta la Nro 75, mas otro documento, el cual no se halla definido cual es su carácter, en vista de que no mantiene el formato de acta de junta general, que tampoco constan las firmas que podrían asignar el quorum para su validación; todas mantienen el estilo de redacción en cual se informa, lo realizado, mas no se expresa con claridad los puntos sometidos a votación.

Se señala como suceso de alta trascendencia en la historia institucional, la firma del convenio entre La compañía en su calidad de Unidad Educativa Bilingüe Interamericana y el IBETLC Technology Learning Center S.A. entidad subsidiaria de IBEC L.L.C. de los Estados Unidos de Norteamérica, para conceder a estudiantes y personal involucrado en la formación y capacitación en el área de Informática y computación, certificaciones internacionales en las categorías:

- A. IC3 GS3: Certificacioon Internacional de Suficiencia en Computación Base e Internet (Global Estandar 3)
- B. MOS: Microsoft Office Specialist (2003, 2007, 2010)

Se destaca este logro por cuanto la institución se convierte en la primera entidad educativa a nivel medio que en la provincia que se halla en capacidad de otorgar certificaciones reconocidas internacionalmente a estudiantes que culminen estudios en las ramas de computación en informática, elevando su status como centro educativo que va a la vanguardia del avance tecnológico local. Por lo tanto se felicita a la administración y a todos los colaboradores que dieron lugar a tan importante acontecimiento.

ART. 279 NUMERAL 1.- OPINAR SOBRE GARANTÍAS OFRECIDAS POR ADMINISTRADORES EN CASO DE SER EXIGIDAS.

No se establece imposición de garantías a los administradores para el desempeño de sus funciones, como tampoco a personal que maneja valores o dinero.

MANEJO DE LOS LIBROS SOCIALES.

- 1) Libro de Participaciones y Socios.
- 2) Libro talonario
- 3) Actas de Junta General.

ASEVERACIONES:

- a) Se mantiene el mismo capital social del año precedente (2009). No se producen aumentos de capital en el presente ejercicio.
- b) Sobre los registros sociales:

1) Libro de Participaciones y Socios, contiene la información actualizada, respecto a los movimientos de las participaciones por cada socio, con las firmas de convalidación respectivas. El valor contable por concepto de capital social evidentemente corresponde a la suma de los valores que se manifiestan en este registro.

2) Libro Talonario.- Se mantienen los talones correspondientes a todas las emisiones de participaciones que ha realizado la compañía, con la información mínima requerida.

3) El registro de Actas de Junta General de Socios, se conserva de conformidad a lo que establece el Art. 24º del Estatuto Social vigente, mediante hojas escritas a máquina foliadas y rubricadas y bajo custodia de la gerencia.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.-

a.- Los nombres de las sesiones se las realiza bajo la denominación de ASAMBLEAS, en tanto que sobre estas la reglamentación de estas se manifiesta (REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS, conforme a la Resolución Nro. 02.Q.DICQ.005; reF.Reg. Oficial Nro. 558 del 18 de Abril de 2002.) sobre Juntas Generales.

b.- De conformidad al Art. 25 y literal c) Hacer constar los nombres y apellidos de las personas que intervienen como presidente y secretario; haciéndolo únicamente para el caso del gerente.

c.- No se indica el señalamiento de la forma en que se realizó la convocatoria conforme así lo indica el literal d) del artículo antes referido.

d.- Tampoco se indica el quórum con el que se realizan las juntas como lo establece el literal e) del mismo artículo referido.

e.- No se especifican expresamente las deliberaciones realizadas previas a la adopción de las resoluciones tomadas referencia como lo exige el literal f) (Art. 25 Reglamento de Juntas Generales).

f.- No se hacen constar la lista de los asistentes con la determinación de las participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden esto de conformidad al literal c) del Art. 27 del reglamento referido.

g.- Es recomendable que los asuntos propios de la actividad a las que se dedica la compañía que más atañen a lo pedagógico que a lo societario sean discutidos en un foro diferente, en el que se hallen presentes otras personas con responsabilidad diferentes de los socios, a menos que estos puntos tengan trascendencia sobre los intereses societarios.

h.- Al igual que en informes precedentes, se recomienda a la Honorable Junta General, nuevamente se recomienda reformar estatutos con la finalidad de resolver sobre:

a) la inclusión de un comisario para que cumpla sus funciones amparado en lo que establece la Ley de Compañías (Cap. 9).

b) La inclusión de la Junta Directiva como organismo funcional de apoyo a la administración, u otro organismo para que resuelva aspectos netamente de orden técnico pedagógicos.

2.- DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA EXTERNA

1.- No se localizan recomendaciones de auditoria externa en el informe emitido por el ejercicio precedente.

2.- Se determinan recomendaciones por parte del comisario en funciones por el ejercicio fiscal 2009, las que fueron ejercidas por el suscrito, por lo que para optar por una mejor recordación se las señalaran conforme se desarrolle el presente.

3.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y CONTABLE.

a.- SISTEMA DE ARCHIVOS Y MANEJO DE INFORMACION.- Se mantiene un eficiente y funcional sistema de archivos en recinto seguro para su depósito utilización y custodia.

El sistema informático en uso se lo halla adecuado a los requerimientos de la administración, aunque contando con el debido convenio de mantenimiento con sus proveedores, se han localizado pequeñas falencias ocasionadas a su desatención ante requerimientos de del personal contable.

RECOMENDACIÓN.- Requerir la solución de los inconvenientes ocasionados en el sistema, mediante oficio, estableciendo plazos máximos para su arreglo, con la posibilidad de retrasar la cancelación por sus servicios de darse el caso.

b.- RELACIONES LABORALES.- Al igual que en años precedentes, el nivel de conflictividad laboral Ha sido insignificante, no obstante de que se han producido varios despidos, pero resueltos de conformidad a lo que establece el código de trabajo y el reglamento interno, este último documento con el cual no se contaba en periodos anteriores.

c.- PAGOS Y ADQUISICIONES.- Anteriormente se puso ya en relieve la buena organización en estos. Contándose con la buena labor que desempeñan los funcionarios de la áreas de contabilidad y colecturía.

d) CONTROL DE LA RECAUDACION.-No obstante que el sistema informático en uso proporciona medios y recursos para conciliar y cruzar información entre lo contable y los registros que se manejan en colecturía, se ha venido recomendando la practica de arqueos de caja sorpresivos eventualmente, con l a finalidad de asegurar lo primero, pero que no se ha localizado evidencia de su realización.

e) **SEGURIDADES SOBRE ACTIVO INMOBILIZADO Y BIENES DE CONTROL.-** No se cuenta aún con coberturas de riesgos de siniestros y eventualidades como: robos, pérdidas, rupturas y otros percances que afecten la integridad de bienes de larga duración de la compañía, como podrían ser equipos y mobiliario entre otros, aunque cabe admitir que aún no se han producido casos de su requerimiento.

f) **IDENTIFICACION Y RESPONSABILIDAD SOBRE ACTIVOS FIJOS:** Sobre los bienes de larga duración de la compañía, no se hallan consignados en los casos que se los pueda realizar a responsables de sus uso o custodia.

RECOMENDACIONES.-

A) Se recomienda establecer políticas claras respecto al cuidado y contabilización de los bienes de larga duración, y en esta vez como un paso adicional a darse al ser el año 2011, año de transición a la adaptación que por exigencia legal deberá realizar la compañía a las nuevas normas contables NIIFs.

B) Disposición de un cuerpo normativo regulatorio sobre Manejo de bienes de la compañía en instancias tales como: Responsabilidades, custodia, condiciones de uso y de mantenimiento y en especial para los que deban prestar servicio por más de un ejercicio fiscal, y también establecer por el medio mas idóneo: la determinación de los ítems que si representan activos fijos según las NIIF, tanto como la eliminación de aquellos no lo son de conformidad a estas; e igualmente estableciéndose su real vida útil.

C) Resolver sobre la conveniencia o no de contratar pólizas de seguro para protección de propiedad planta y equipo, sujetos a inminente riesgo de: Daño, robo, incendio, pérdida o deterioro por razones imprevistas, como medida precautelatoria a la eventual presencia de tales imprevistos.

E) Implementar la práctica de los arqueos sorpresivos a colecturía, como procedimiento de disuasión, por personal no vinculado con la actividad de la recaudación de fondos.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTABLES EN VIGENCIA PARA ECUADOR NEC.

El control contable se lo ha venido realizando observado normas básicas expuestas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, (NEC) bajo soporte tecnológico de un sistema contable informático adaptado a requerimientos de la entidad.

El área contable sigue a cargo de la funcionaria a cargo en el año anterior, con igual solvencia y capacidad profesional.

Se mantiene la practica contable, mediante la cual los ingresos de la compañía, se contabilizan sobre la base de caja (cuando se los recauda) mas no sobre la base del devengado (contabilizar el ingreso cuando ello ocurre).

Se recuerdan referencias sobre la normativa contable que respalda lo aseverado:

Marco Conceptual: conceptos Nro.17. Acumulación; Nro. 23 Determinación de los Resultados; Nro.27. Realización; Nro.29 Asociación Causa y Efecto.-

NEC 1 Párrafos 24 y 25. Base de Acumulación.

RECOMENDACIÓN.-

(Citada ya en Informes anteriores). Aplicar la normativa contable vigente, contabilizando los ingresos conforme al principio de devengo, y adecuando el sistema informático al requerimiento.

5.- OPINIÓN RESPECTO A LA INFORMACION REVELADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contando con los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, con la documentación contable que los respaldan y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 279, numeral 2, de ley de Compañías, se ha obtenido los estados financieros, los mismos que comprenden:

- a) Estado de Situación cortado al 31 de diciembre del 2009, por ser el año precedente.
- b) Estado de Situación cortado al 31 de 31 de diciembre del 2010.
- c) Estado de Resultados Acumulado por el ejercicio fiscal 2010
- d) Notas Explicativas emitidas por el contador a los Estados Financieros emitidos.
- e) Estado de Evolución Patrimonial por el periodo fiscal 2010.
- f) Estado del Flujo del Efectivo por el periodo 2010.

ESTADO DE SITUACION

ACTIVOS

NOTA N° 01 ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE

Que comprende las partidas contables de activo que gozan de mayor liquidez, o que su disponibilidad se la puede obtener de inmediato o con mínimas restricciones.

TOTAL ACTIVO DISPONIBLE:.....436.164.20

Caja y Bancos..... 44.693.10

Inversiones Temporales.... \$ 391.471.10

Mantienen una posición del 17.20%, respecto del total de los activos.

En el presente rubro se hallan valores representados por saldos de caja cuentas bancarias y valores colocados como inversiones temporales como recurso obligado por exceso de liquidez. El movimiento bancario se halla sistemáticamente controlado, se practican conciliaciones bancarias mensuales.

Las Inversiones Financieras Temporales se localizan dos tipos de inversiones:

- A) En entidades vinculadas a Sistema financiero nacional y otra colocada en el exterior, pero en una entidad vinculada a una prestigiosa entidad financiera nacional como es le Banco del Pichincha, bajo el siguiente detalle:

Fondos Pichincha: 1.025.93

Inversión Banco del Pichincha 43.081.37

Op. Banco Pichincha 36921466..... 75.347.95

Op. Banco Pichincha 36921468..... 100.000.00

Inversión Banco de Guayaquil35.962.61

Banco Pichincha Miami 135.346.38

Produfondos 706.86

SUMAN: US \$ 391.471.10

NOTA N° 02 ACTIVO CORRIENTE EXIGIBLE

Engloban valores pendientes de recuperación, vinculados con la gestión administrativa, aunque en pequeña proporción:

TOTAL ACTIVO EXIGIBLE:.....\$ 1.582,28

Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes Relacionados.... \$ 1.582,28

Empleados.....\$ 94,63

Socios y Accionistas.....\$ 298,49

Otras cuentas por Cobrar..... \$ 1.189,16

Estos valores incluyen: Anticipos a Empleados y saldos deudores por cuenta de valores a liquidar con el sector fiscal.

NOTA 3.- PAGOS ANTICIPADOS.-

Corresponden a pagos que se realizaron anticipadamente y que en su mayoría se efectuaron por exigencias de orden legal (impuestos), y otros también por acuerdos contractuales (anticipos a proveedores):

Impuestos.....	19.999.61
Gastos Anticipados	7.619.58
SUMAN:	27.619.19

Estos pagos se hallan convenientemente sustentados y se hallan sujetos a posteriores transacciones de liquidación.

NOTA 3.- ACTIVO FIJO; PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Involucran a la inversión en bienes de larga duración, que se requieren para la realización de la actividad operativa principal de la entidad, y representan el componente mayor sobre la composición general de los activos (65.48%),

Se mantienen bases de datos que permiten consignar y controlar por cada ítem valores que corresponden a valor histórico, la depreciación acumulada, vida útil.

Los cargos contables por depreciación se realizan dentro de los límites de tolerancia que dispone el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno. El valor real de estos activos podría ser muy superior a los reflejados en los estados financieros, situación que deberá ser ajustada en términos de que sean expresados a valor razonable de conformidad a las exigencias de la nueva normativa contable (NIIF) a ser implementada a partir del ejercicio entrante; como también serán objeto de revisión para determinar su exclusión o inclusión de otros que existiendo no representen valor contable.

RECOMENDACIONES.-

Nuevamente se recomienda disponer la práctica de un inventario físico, mas esta vez por requerimiento de orden técnico contable, con la finalidad de implementar las nuevas normas contables (NIIF), aunque persiste la necesidad de realizarlo por razones de mejorar el control interno emprendiendo acciones como son: Verificación de la responsabilidad por usuario o autoridad a cargo, estado de uso, funcionalidad, requerimientos presupuestarios, y reubicación entre otros.

Los estados financieros revelan las siguientes cifras respecto a esta agrupación de activos:

Activo Fijo Total Neto:		1.660.348.95
ACTIVO FIJO TOTAL	ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE	853.873.27
Terrenos	852.500.00	
Biblioteca	1.373.27	
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE:		806.475.68
Edificio e Instalaciones:	733.765.48	

Costo:	\$ 1.067.065.72	
Depreciación Acumulada:	\$ - 333.300.24	
Muebles y Enseres:		19.133.88
Costo:	\$ 70.327.86	
Depreciación Acumulada:	\$ - 51.193.98	
Maquinaria y Equipo		3.379.91
Costo:	\$ 6.621.29	
Depreciación Acumulada:	\$ - 3.241.38	
Equipos de Computación y Software:		24.510.86
Costo:	\$ 89.432.59	
Depreciación Acumulada:	\$ -64.921.73	
Equipo de Oficina:		10.569.76
Costo:	\$ 23.005.23	
Depreciación Acumulada:	\$ - 12.435.47	
Laboratorios:		1.527.88
Costo:	\$ 27.910.22	
Depreciación Acumulada:	\$ - 26.382.34	
Equipos de Música:		9.845.88
Costo:	\$ 22.927.20	
Depreciación Acumulada:	\$ - 13.081.32	
Otros Activos Fijos Tangibles:		3.742.03
Costo:	\$ 6.609.53	
Depreciación Acumulada:	\$ - 2.867.50	

OTROS ACTIVOS

ACTIVOS A LARGO PLAZO

Se halla compuesto en el 100% por las inversiones que tiene realizadas la empresa con el grupo financiero internacional Stanford, en la ciudad de Antigua que pertenece al estado de Islas Virgenes con localización en la zona centroamericana del Caribe.

Esta cuenta de inversiones fue trasladado desde el rubro de activo disponible, en vista de que su recuperación, no se la realizaría en los términos suscritos, por cuanto estas se hallan en una suerte de incertidumbre en vista de que el grupo antes referido fue objeto de una intervención por parte de las autoridades financieras norteamericanas acusados de captar inversiones mediante ofertas de tasas de rendimiento desproporcionadas respecto de la realidad, por lo que bienes y demás activos fueron requisados hasta que se dictamine sentencia sobre tal demanda, lo que implica que su recuperación se vuelve incierta, situación que de no definirse en el periodo 2011, habrá de estudiar la posibilidad de provisionar por sobre una posible pérdida.

RECOMENDACIÓN.-

De la información revisada, y a más de las gestiones realizadas por el Ing. Javier Balarezo, gerente de la compañía en febrero del 2010, las juntas generales en los puntos donde se aborda el caso (Nro. 70 del 23 de abril-2010; Nro.71 del 4 de junio - 2010 y del 9 de julio del 2010) no toman las decisiones que conlleven a un reclamo llevado dentro del plano jurídico, aparte de que este problema salió a la luz pública en febrero del año precedente, por lo que queda en claro que no se adoptaron decisiones oportunas; por lo cual, en el lugar en el cual fueron receptadas estas inversiones, es donde se deberá actuar, valorando la real situación en la que se hallan estas inversiones desde el punto de vista de la posibilidad de su recuperación equiparando con el costo medio del reclamo por la vía legal, para que se emprendan acciones judiciales buscando su solución.

INVERSIONES A LARGO PLAZO	410.097.69
Stanford Oper. 115081- 300135	195.828.06
Stanford Oper. 141926- 300683	85.096.02
Stanford Oper. 158967- 180438	129.173.61

PASIVO Y PATRIMONIO

Comprenden el total de las fuentes de financiamiento de la compañía, repartidos entre las que provienen de terceros (pasivo) y las que se originan de los dueños de la entidad (Patrimonio).

PASIVO.

Las obligaciones con terceros, que se las ha contraído para financiar la operación de la compañía, se las mantiene a corto y a largo plazo, hallándose en una proporción de 19.38% y 80.62% respectivamente. Su representatividad en conjunto respecto al total de las fuentes de financiamiento ascienden al 57.50%.

Contablemente los respectivos componentes de pasivos se hallan convenientemente desagregados en grupos que contienen rubros de la misma naturaleza, que permiten un adecuado control.

NOTA N° 04 PASIVO CORRIENTE.-

Son obligaciones que habrán de pagarse máximo a un año, y en su mayor parte corresponden a rubros tales como: Proveedores, Impuestos y Obligaciones de orden laboral.

En cuando a proveedores, la administración en el ejercicio incurre en la implementación de importantes inversiones en mantenimiento como son las que corresponden a la cubierta de su escenario deportivo, remodelación de su sala de música entre otros, que son autorizadas mediante resolución de Junta general (Junta General Nro 75) dentro de un rango de \$ 150.000, las mismas que ascendiendo a \$ 105.000, fueron ya concluidas a cierre de periodo, quedando pendientes de cancelación a sus contratistas ejecutores como tampoco se han recibido las facturas correspondientes, situación que genera un importante saldo a cubrir en el periodo subsiguiente.

Los pasivos con la administración tributaria, se originan por obligaciones a cumplir mensualmente, que se cumplen conforme a los plazos establecidos; los movimientos contables y saldos se hallan debidamente conciliados con las respectivas declaraciones. Se incluye el valor a liquidar por concepto de impuesto a la renta del ejercicio.

Las obligaciones con el IESS, empleados y fondos de terceros igualmente corresponden a los valores que efectivamente la compañía tendrá que pagar a cierre de periodo a estos acreedores, resaltando que estas obligaciones han sido cancelado sin retraso, por lo que sus saldo al corte a fin d ejercicio serán cancelados en el mes de enero 2011.

La distribución refleja los siguiente:

PASIVO TOTAL:	1.429.472,37
PASIVO CORRIENTE:	254.316,06
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES:	254.316,06

Proveedores:	164.504,50
Obligaciones con la Administrac. Tributaria	40.252,21
Obligaciones con el IESS por Pagar	12.276,76
Obligaciones con Empleados	32.229,46
Fondos de Terceros	5.053,13

Las Obligaciones que hacen referencia a todo el Pasivo Laboral, la compañía las asume por sus obligaciones con trabajadores y corresponden a provisiones de ley y Retenciones realizadas para pago al IESS, se hallan calculadas de conformidad a lo dispuesto por el Código de Trabajo y por los valores que efectivamente son cancelados a los trabajadores a cierre de ejercicio.

Se mantienen control pormenorizado de estos pasivos, contándose con el soporte de la tecnología informática en uso.

NOTA N° 05 PASIVO A LARGO PLAZO

Representa el componente mayor del pasivo y el 67.54% de este involucra la deuda contraída por la compañía con los anteriores propietarios del terreno y edificio donde funcionan sus unidades operativas del servicio por educación forma en lo que corresponde al largo plazo, más lo que corresponde a provisiones por retiro de trabajadores, de conformidad a lo siguiente:

PASIVO A LARGO PLAZO	1.175.156.31
DOCUMENTOS POR PAGAR MEL	793.628.99
PROVISIONES A LARGO PLAZO	381.527.32
Provisión por Jubilación Patronal	330.564.82
Provisión para Desahucio	50.962.50

Las provisiones por Jubilación Patronal y por Desahucio se las viene realizando en virtud del requerimiento de previsión por las obligaciones a las que se halla obligada la entidad a cumplir

con los trabajadores que se retiran de la compañía por ajustar el tiempo hábil por servicios prestados a la institución, de conformidad a lo que al respecto se estipula en el Código de Trabajo, estos cálculos son realizados por la empresa de servicios actuariales Logaritmo, bajo parámetros técnicos debidamente reconocidos y avalizados por entidades tales como el SRI, institución a la que reportan. En vista de que no se tendrán que realizar dentro de los próximos 365 días a partir del cierre de ejercicio, se revelan como obligaciones a largo plazo. Los valores consignados contablemente.

NOTA N° 06 PATRIMONIO

Su aportación sobre el total de las fuentes de financiamiento asciende al 42.50% al cierre del ejercicio. Lo conforman los fondos propios de la compañía, y lo integran rubros tales como son El Capital Suscrito y Pagado, Los Aportes para Futura Capitalización, Reserva Legal; Reserva Facultativa, Reserva de Capital y, Resultados tanto del presente ejercicio como de los anteriores.

PATRIMONIO:		1.077.652.44
Capital Suscrito o Asignado		277.952.00
Aportes para Futura Capitalización		453.062.00
Reservas:		298.007,87
Legal	85.726,30	
Facultativa	179.139,19	
De Capital	33.142.38	
Resultados:		77.318,07
Utilid.No Distribuida Ejerc.Anter.	5.742.60.	
Utilidad del Ejercicio.	71.575,47	

III.4.- ANALISIS DE CUENTAS DE RESULTADOS.-

NOTA N° 07 INGRESOS

Son los obtenidos por los cobros por los servicios por educación formal más componentes conexos que entrega la institución al amparo y bajo la sujeción de los establecido por la Ley de Educación Formal y las regulaciones dispuestas por las autoridades que rigen la actividad en la provincia y el país.

Su control contable viabiliza desgloses hasta un quinto nivel para el control de los rubros de ingreso, facilitado por el sistema contable en servicio, manteniendo información clasificada por cada rubro.

Dentro de la actividad operativa corriente, los ingresos que corresponden específicamente a educación sobrepasa el 98%, en tanto que lo que corresponde a las vinculadas a ella, son marginales y no alcanzan el 2%.

INGRESOS TOTALES		1.469.082.52
INGRESOS OPERACIONALES	1.444.992.90	
VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA 12%	18.616,49	
VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA 0%	1.427.010.70	
INGRESOS NO OPERACIONALES	24.089.62	
Ingresos por Rendimientos Financieros	16.798.63	
Otros Ingresos	7.273.19	
Utilidad en Venta de Activos	17.80	

En el ejercicio se producen ingresos no operacionales en el orden del 1.64% y mayoritariamente dentro de estos lo que corresponde a rendimientos financieros sobre fondos colocados en entidades financieras locales y del exterior procedentes de ahorros por exceso de liquidez

NOTA N° 08 COSTOS Y GASTOS.

Son los cargos o desembolsos efectivos o contables que se generan con la finalidad de sustentar las actividades operativas correlacionadas con la gestión productiva de la compañía.

Gastos como Sueldos más otras remuneraciones, aportes a la seguridad social, provisión por jubilación patronal, suministros y materiales y por último el costo de mantenimiento de las instalaciones engloban casi mas del 71% del costo operacional por cuanto ello ocurre por causas externas como son:

El sistema contable al igual que con el manejo de los rubros de balance, dispone de la suficiente versatilidad para poder controlar oportuna y eficientemente todos los componentes del estado de resultados.

Si bien administrativamente se vienen manejando con cédulas presupuestarias elaboradas por la contadora, este instrumento no se halla configurado como herramienta de control bajo reglas establecidas por el estatuto social.

COSTOS Y GASTOS		1'373.243.08
GASTOS OPERACIONES DE ADMINISTRACION Y VENTAS	1.328.243,20	
Sueldos, Salarios y demás remuneraciones	499.560.45	
Aportes a la Seguridad Social	98.661.28	
Beneficios Sociales e Indemnizaciones	111.977.26	
Gasto Provisión para Jubilación Patronal	43.464.86	
Servicios Profesionales	62.311.70	
Servicios Generales	42.052.40	

Gastos Misceláneos	22.467,29
Mantenimiento y Reparaciones	183.237,74
Promoción y Publicidad	664,84
Combustibles y Lubricantes	81,16
Suministros y Materiales	68.001,39
Transporte	55.402,22
Gastos de Viaje	2.031,04
Servicios Básicos	18.808,48
Impuestos, Contribuciones y Otros	20.173,44
Depreciaciones de Activos Fijos	69.120,16
Intereses y Comisiones Locales	1.322,80
Gastos No Operacionales	1.048,61

NOTA N° 09 RESULTADOS

Se obtienen de la diferencia entre Ingresos y Gastos, la misma que en el presente ejercicio esta es positiva arrojando un valor diferencial antes de deducciones de orden legal por la suma de \$ 140.839,32

Debe resaltarse también el hecho de que en vista de que el cierre contable del ejercicio, se hizo por los valores cobrados hasta esa fecha, quedaron fuera de registro pensiones pendientes de recuperación a cierre de ejercicio, en virtud del sistema contable en vigor.

Se provisionan los valores correspondientes a deducir de la utilidad líquida del periodo, bajo el siguiente detalle:

Utilidad del Ejercicio:	140.839,32
- 15% Participación de Trabajadores	- 21.241,80
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	119.713,42
- Gastos no deducibles	- 1.042,47
- Parte no deducible de Jubilación Patronal	- 23.241,80
BASE PARA CALCULO DE IMPUESTO A LA RENTA	143.997,69
25 % Impuesto a la Renta	- 35.999,42
UTILIDAD ANTES DE PROVISION POR RESERVAS	83.714,00
- 5% Reserva Legal	- 4.185,70
NUEVA BASE PARA CALCULO DE RESERVAS	79.528,30
10% Reserva Estatutaria	7.952,83
UTILIDAD DE SOCIOS	71.547,47

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS.

En virtud de la revisión de la información contable, y documentos que la sustentan, así como de los estados financieros emitidos, se ha cumplido con la función encomendada para el cargo de comisario de la institución por el ejercicio fiscal 2010.

Las diligencias realizadas se han enmarcado en disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, en el capítulo 9 y en especial al artículo N° 279, bajo la orientación de Normas tales como son las NEA, (Normas Ecuatorianas de Auditoría) que se han aplicado en las diversas comprobaciones y otras que incluyen la evaluación del cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad empleadas. Por consiguiente consideramos que esta labor provee una base razonable para expresar una opinión.

Y en la opinión del suscrito al emitir este documento, se establece que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, excepto lo que se expresa en las puntuales observaciones incorporadas en el presente, los demás saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional de la entidad.

Atentamente

CPA. Econ. Polo Cesar Cabrera

COMISARIO



15 ABR 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz

15